

DECRETO N° 01288
PADRE LAS CASAS,

25 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2829, de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de fecha 9 de marzo de 2004.-
- 3.- El Reglamento N° 26, de fecha 27 de diciembre de 2005, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas"
- 4.- La Solicitud de Pedido N° 09, del Depto. de Finanzas, de fecha 24 de Mayo de 2011.-
- 6.- La cotización N° 0002411 de fecha 24 de Mayo de 2011 realizada a Garmendia Seguridad Industrial.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se hace necesario la compra de 9 pares de zapatos para el uniforme de invierno de los funcionarios de terreno de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2.- Que, en conformidad al Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley 19.886, procede la contratación directa, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

DECRETO:

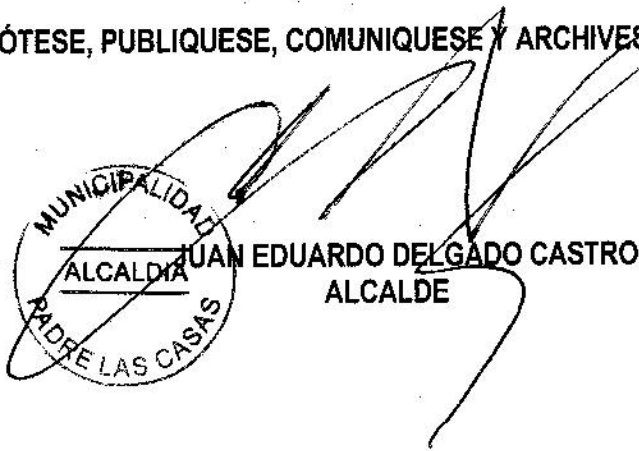
- 1.- **Autorícese** la compra directa con el Proveedor Garmendia Macus S.A., RUT N° 96.889.950-3, para la compra de 9 pares de zapatos de terreno para funcionarios Municipales, mencionados en el N°1 de los "Considerando".
- 2.- **Gírese** orden de compra por la cantidad total de **\$306.531.-** impuestos incluidos.- a nombre de GARMENDIA MACUS S.A., domiciliado en calle Blanco 915 de la ciudad de Temuco.
- 4.- **Designese** supervisor a doña Marcia Ercoli Santana, o quien legalmente lo subrogue o reemplace.
- 5.- **Publíquese** un extracto del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 6.- **Impútese** el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 215.22.02.003-01- "Calzado" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


Distribución:

- Finanzas
- Administración Municipal
- Oficina de Parte
- Bienestar
- ID N° 66029


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
